

FILOSOFÍA Y CIUDADANÍA

1º BACHILLERATO

Criterios de evaluación

1. Reconocer, explicar y valorar con precisión y rigor la especificidad de la filosofía distinguiéndola de otras formas de saber acerca de la realidad, diferenciando su vertiente teórica y práctica, centrándose en las preguntas y problemas fundamentales.
2. Razonar con argumentaciones bien construidas, realizando un análisis crítico de toda la información recibida y elaborando una reflexión adecuada en torno a los conocimientos adquiridos, que se expresará en comentarios de textos, mapas conceptuales, pruebas escritas, exposiciones orales y trabajos monográficos, entre otros procedimientos.
3. Exponer argumentaciones y componer textos propios en los que se logre una integración de las diversas perspectivas y se avance en la formación de un pensamiento autónomo, para lo que los alumnos se valdrán de: disertaciones filosóficas, investigaciones individuales y en equipo, preparación y realización de debates y el diario de clase.
4. Utilizar y valorar el diálogo como forma de aproximación colectiva a la verdad y como proceso interno de construcción de aprendizajes significativos. Para ello, será necesario reconocer y practicar los valores intrínsecos del diálogo como el respeto mutuo, la sinceridad y la tolerancia, que son, en definitiva, los valores democráticos.
5. Obtener información relevante de forma personal y en equipo, usando diversas fuentes, elaborándola, contrastándola y utilizándola críticamente en el análisis de los diferentes problemas filosóficos, sociológicos y políticos que se plantean y estudian a lo largo del curso.
6. Conocer y analizar las características específicas de lo humano como una realidad compleja y abierta, de múltiples expresiones y posibilidades, profundizando en la dialéctica entre naturaleza y cultura, y entre individuo y ser social, que constituyen a la persona.
7. Conocer y analizar los principales problemas filosóficos suscitados por las pretensiones de validez cognoscitiva de los distintos saberes (científicos, técnicos, artísticos, religiosos), incluido el propio saber filosófico.
8. Conocer y valorar la naturaleza de las acciones humanas en tanto que libres, responsables, normativas y transformadoras, orientadas a la búsqueda de la felicidad, la justicia y los valores democráticos.

9. Comprender y valorar las ideas filosóficas que han contribuido, en distintos momentos históricos, a definir la categoría de ciudadano y ciudadana, desde la Grecia clásica hasta la ciudadanía global del mundo contemporáneo, haciendo especial énfasis en la Ilustración y en la fundamentación de los Derechos Humanos y las virtudes cívicas.
10. Reconocer y analizar los conflictos latentes y emergentes de las complejas sociedades actuales, sus logros y dificultades, sus cambios y retos más importantes que contextualizan la actividad socio-política del ciudadano, manifestando una actitud crítica ante todo intento de justificación de las desigualdades sociales o situaciones de discriminación.
11. Señalar las diferentes teorías acerca del origen del poder político y su legitimación, identificando las que fundamentan el Estado democrático y de derecho, analizando los modelos de participación e integración en la compleja estructura social de un mundo en proceso de globalización, así como valorando la necesidad de contribuir activamente en la construcción de un mundo más humano.

Criterios de calificación

Para obtener la calificación global de cada evaluación trimestral se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Pruebas específicas (escritas) de evaluación..... 70%
- Resolución de ejercicios y actividades diarias..... 10%
- Actitud, interés y participación..... 10%
- Trabajos de investigación individuales y en equipo..... 10%

La calificación final se obtiene mediante la media aritmética ponderada de las calificaciones particulares de cada grupo de calificación obtenidas a lo largo de todo el curso.

Para aprobar la materia, los alumnos tienen que tener aprobadas las 3 evaluaciones. En caso contrario, tendrán la oportunidad de recuperar mediante una prueba escrita que se realizará en el mes de **Junio**, tras haber realizado la prueba escrita correspondiente a la 3ª evaluación.

La asistencia regular a las clases y actividades programadas es un requisito **imprescindible** para la evaluación y calificación continuas. En

esta línea, la expresión asistencia regular y sus efectos sobre la evaluación continua se pueden especificar en los siguientes términos:

- Tal como establece la **Orden de 1 de junio de 2006**, de la Consejería de Educación y Cultura de Murcia, por la que se regula el procedimiento que garantiza la objetividad en la evaluación de los alumnos de Educación Secundaria y Formación Profesional de Grado Superior., el derecho a la evaluación continua en cada trimestre, lo pierde cualquier alumno que haya tenido faltas de asistencia, justificadas y no justificadas, que **superen el 30 %** de horas asignadas al módulo en cada trimestre.
- Las faltas de asistencia **no** serán **acumulables** en distintas evaluaciones.
- Las situaciones **extraordinarias** de alumnos, enfermedad o accidente propios o familiares, asistencia y cuidados de éstos que impidan la asistencia con regularidad a las clases, serán estudiadas por el equipo educativo del curso, quien determinará las reglas de actuación.

En el supuesto de que la evaluación final en Junio fuese negativa, el alumno podrá presentarse a una **evaluación extraordinaria** a celebrar en el mes de septiembre. Esta prueba específica de evaluación extraordinaria consistirá en un ejercicio escrito con preguntas de distinta naturaleza y se ponderará en un 100%.